



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

DECRETO N°: 1813 / 2015

Dado en Carmona a 23 de OCTUBRE de 2015

SERVICIO:	SECRETARÍA	REFERENCIA:	MGT/Ag
-----------	------------	-------------	--------

EXTRACTO O TÍTULO:

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A CONSTRUCCIONES HERMANOS BOQUINO, S.L. PARA EL CONTRATO DE OBRA DE “MEJORAS EN EL TEATRO CEREZO. FASE 2. ACONDICIONAMIENTO DEL ANFITEATRO DEL TEATRO CEREZO PARA COMPLETAR EL AFORO.” INCLUIDA EN EL PLAN COMPLEMENTARIO DEL PLAN PROVINCIAL BIENAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LAS ANUALIDADES 2014/20 (SUPERA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN URGENTE. EXPEDIENTE DE CONTRATACION N° 14/15.

HECHOS:

Visto que mediante Decreto de Alcaldía n° 1763/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas incluido en el Proyecto de obra de **“MEJORAS EN EL TEATRO CEREZO. FASE 2. ACONDICIONAMIENTO DEL ANFITEATRO DEL TEATRO CEREZO PARA COMPLETAR EL AFORO”**, incluido en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, para las anualidades 2014-2015 de la Diputación de Sevilla (SUPERA), que fue aprobado en sesión de Pleno de fecha 29 de junio de 2015; asimismo, se procedió a aprobar el gasto dimanante del precio del contrato.

Visto que con fecha 20 de octubre de 2015, se constituyó sesión de la mesa de contratación y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de la entidad **CONSTRUCCIONES HERMANOS BOQUINO, S.L.** de la contratación de las obras de **“Mejoras en el Teatro Cerezo de Carmona. Fase 2. Acondicionamiento del Anfiteatro del Teatro Cerezo para completar el aforo. EXP 14-15”**, por un importe de 159.120,42 euros, más 33.415,29 euros correspondientes al I.V.A.

Considerando, que a la entidad referida se le remitió escrito con fecha 22 de octubre de 2015, requiriéndole la presentación de la documentación exigida por el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Considerando, que mediante Diligencia suscrita con fecha 23 de octubre de 2015, por el Sr. Técnico de Secretaría, se constata que la entidad **CONSTRUCCIONES HERMANOS BOQUINO, S.L.** ha presentado adecuadamente con fecha de 23 de octubre de 2015 la documentación requerida, así como efectuado el depósito de la garantía definitiva por importe de 7.956,02 euros.

FUNDAMENTOS:

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. CONSTRUCCIONES HERMANOS BOQUINO, S.L.

Oferta económica: 159.120,42 euros, y 33.415,29 euros correspondientes al I.V.A.: 100 puntos.

2. CONSTRUCCIONES HERMANOS SAMA, S.L.

Oferta económica: 168.462,09 euros, y 35.377,04 euros correspondientes al I.V.A.: 94,45 puntos.

3. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS EMILIO JIMÉNEZ PIÑERO, S.L.

Oferta económica: 170.414,74 euros, y 35.787,09 euros correspondientes al I.V.A.: 93,37 puntos.

4. CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.

Oferta económica: 173.965,07 euros, y 36.532,66 euros correspondientes al I.V.A.: 91,47 puntos.

SEGUNDO.- Adjudicar a la entidad **CONSTRUCCIONES HERMANOS BOQUINO, S.L.** con **C.I.F.B-41.729.153** la contratación de las obras de "**Mejoras en el Teatro Cerezo. Fase 2. Acondicionamiento del Anfiteatro del Teatro Cerezo para completar el aforo**", incluida en el Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, para las anualidades 2014-2015 de la Diputación de Sevilla (SUPERA III), por importe de 159.120,42 euros, más 33.415,29 euros correspondientes al I.V.A.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO.- Notificar a la entidad **CONSTRUCCIONES HERMANOS BOQUINO, S.L.**, adjudicataria del contrato, la presente resolución y citarle para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo al responsable del contrato a los efectos oportunos.

SEXTO.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

SÉPTIMO.- Publicar la formalización del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

EL ALCALDE



D. JUAN MANUEL ÁVILA GUTIÉRREZ

Ante mí, EL SECRETARIO GENERAL



D. JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ